

dos los Departamentos, de suerte que si no lo consiguieren en unos, lo logran en otros; y así el pobre diputado patriota, apenas será conocido y apreciado entre un corto círculo de individuos que lo conozcan personalmente.

El resultado es, que cuando los que van por el camino ancho, se colman mutuamente de elogios, se dan fama unos á otros, disfrutan toda suerte de comodidades, jamas divisan siquiera la cara de la necesidad, y entre el ruido de los banquetes, y una atmósfera cargada de los gases del champaña, cantan alegremente:

Alma incaute, che solcate  
Della vita il mare infido,  
Questo il porto, questo il nido,  
Questo il regno é del piacer (\*).

Los míseros diputados que marchan cabizbajos, muertos de hambre, y cubiertos de oprobio por la senda angosta, en un tono fúnebre como el en que se cantan las lamentaciones de Jeremías en la Semana Santa, entonan entre suspiros:

Alme belle, fuggite prudenti  
Quel piacer, che produce tormenti:  
Alme belle, soffrite constanti  
Queit tormenti, onde nasce il piacer.

He aquí todo su consuelo en vida; y su premio, el que despues de su muerte, alguno de sus pocos amigos haga su biografía, y la inserte en los periódicos con rayas negras al márgen: "aquí paz, y despues gloria."

Amén, respondí: ya me has quitado las ganas de ser diputado. Mas si no puedo servirlos como político, os serviré siquiera aplicando rectamente las leyes, y administrando justicia con imparcialidad. No hay remedio, voy á meterme en el cuerpo de un juez ó de un magistrado.

---

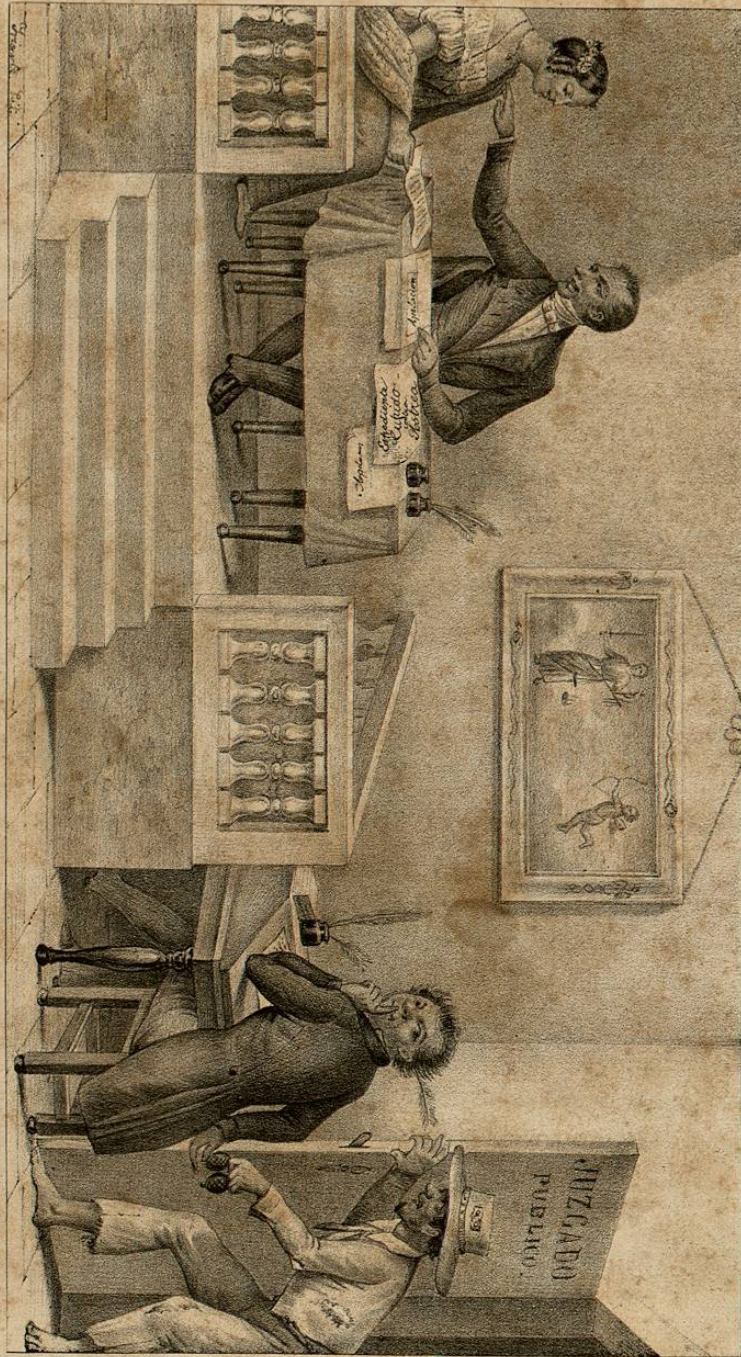
(\*) *Metastasio.— Alcide al bivio.*

## JUECES Y MAGISTRADOS.

En verdad, me dijo el alma macilenta de un magistrado, que bajo de cierto aspecto te convendría ese empleo, porque aquí los que siguen la carrera de la judicatura, tienen que meterse precisamente á pitagóricos, aunque sean mas carnívoros que un inglés, y aun mas antropófagos que un caníbal. El juez ó el magistrado debe hacer profesion de un riguroso ayuno perpetuo, que consiste en *abstinentia á carnibus, et unica comestio*. Esta comida única no puede ser sino de verdolagas, quelites ó frijoles, muchas veces cocidos en agua y sal, porque no hay con que comprar manteca para freirlos. Así que, por esa parte se te caerá la sopita en la miel; mas en cuanto á administrar justicia, puede ser que se te caiga en la hiel.

Apenas hay ladronazo ó facineroso que no tenga protectores de alto coturno. Si se trata de contrabandistas, sobran padrinos; y si el contrabandista es extranjero, no bien se comienza á hablar la primera palabra en el juicio verbal, cuando ya está en el ministerio de relaciones la nota diplomática del respectivo cónsul, quejándose del juez, del administrador de la aduana, de los guardas, de los denunciadores, y de cuantos han tenido parte en la aprehension, y la han de tener en la prueba y en la sentencia. Si se trata de negocios civiles, agobia con empeños al pobre juez, el litigante que pelea injustamente, de suerte que cada asunto grave que se trata en un juzgado ó tribunal, es un atolladero de compromisos, de que muchas veces no puede salir con bien el juez ó el magistrado.

Lo peor es que su rectitud es infructuosa; porque luego que cobra fama de incorruptible, lo recusan todos los litigantes cavilosos, y queda reducido á juzgar en chismes de barrio, sobre que la casera le dijo la *mala palabra* á la vecina, que le ha de *hacer bueno* delante de su marido lo que le gritó en público, &c. Así que, amiga mia, si quie-



Un Juez y su Escribano.

Los de Campaña.

res ser un juez tan justificado como Minos ó Radamanto, vé á ser juez en el infierno poético, porque en la República Mexicana no has de hacer baza.

---

### ABOGADOS.

Ya que no puedo administrar justicia, le respondí, la defenderé contra la injusticia: me introduciré en el cuerpo de un jurisconsulto, y haré resonar en el foro mi voz contra las usurpaciones y el crimen.—Resonará efectivamente tu voz, me contestó el alma de un abogado; pero la sentencia saldrá en tu contra, si no cuentas con otras armas para defender la justicia, que tenerla y saber demostrarla.—¿Pues qué, dije, se necesita de otra cosa para obtenerla?—Toma! me respondió, lo mejor te falta, que es saber ganar en lo particular á los jueces y magistrados. Señora mia, los clientes que tienen justicia, y están persuadidos de ella, gastan su dinero con economía, y no se valen de intrigas, porque realmente no las necesitan. Los clientes que están convencidos de la injusticia con que litigan, son los que dicen á su abogado: *Gaste vd. á talega abierta, no se pare vd. en gastos.*

De aquí es, que como defender la injusticia es lo que da dinero, hay abogados que no se dedican á otra cosa, que á cohechar escribanos y jueces para tenerlos á todos por amigos, y de ese modo hacer perdedizos los espedientes, suplantar hojas en ellos, quitar las que no les convienen, y formar escrituras falsas para obtener sentencias favorables, ó por lo menos prolongar años enteros un juicio que estaba concluido en un par de meses: en una palabra, hostilizar al contrario hasta obligarlo á que por *quitarse de ruidos*, haga una transaccion poco ventajosa para él, ó muera sin ver el fin de su negocio.

Esto es en cuanto á los trámites ó incidentes del curso de ellos: en

cuanto á la sustancia, no es menos difícil sostener la justicia. Tenemos por desgracia una multitud espantosa de comentadores, que en vez de aclarar nuestra legislación, la han embrollado de manera, que entre las leyes y sus comentarios se ha formado un laberinto, de que el talento mas sutil no puede encontrar la salida ni con el hilo de Ariadna. Además, tenemos casi sin echarlo de ver, una pésima costumbre en el foro, y es, que muchas ocasiones hacemos mas caso de las opiniones de los autores, que de la letra de las leyes. Va un abogado instruido con una que terminantemente decide el negocio en su favor: se presenta en estrados; informa victoriosamente, y cuando cree que va á lograr el triunfo, y que su contrario no tiene una sola palabra que objetar, oye con asombro que éste alega que es verdad que la ley parece á primera vista que habla del caso en cuestion; pero que no es así, porque Vela hace tales y tales escepciones, Castillo la entiende de este modo, Molina de aquel; en fin, el abogado que iba confiado en su ley como en un invencible Aquiles, ve que se le vuelve polvo y ceniza entre las manos, y tiene el dolor de perder el pleito, porque así lo quieren Vela, Castillo, Molina y los jueces, que han acatado mejor á las opiniones de estos autores, que á la letra de la ley.

¡Ojalá y cuando nuestro gobierno actual mandó que se fundaran las sentencias en ley, canon ú opinion de autor, hubiera mandado que no se juzgase nunca por opiniones de autores, sino por leyes espresas! Es increíble lo que conduciría al buen despacho del foro, cerrar la puerta á los comentadores. Estos han perjudicado á la legislación de dos maneras: la una, comentando é interpretando las leyes españolas por las romanas, procurando siempre arreglar aquellas á éstas, aunque sean diametralmente opuestas; la otra, haciendo combinaciones de las españolas con ellas mismas, y prevalidos del principio *jura juribus interpretamur*, se han metido á casuistas forenses, ampliando ó restringiendo las disposiciones mas terminantes, segun los casos que suponen y que las aplican. De aquí es que muchos abogados,

y acaso la mayor parte de los de nombradía, se dedican al estudio de los comentadores, mas bien que al de los códigos. Estos son nuestros abogados: ¿quieres entrar en la carrera?

### MEDICOS.

De ninguna suerte, dije; mas ya que desespero de curar vuestros males políticos, curaré los fisicos. Seré médico.—Gran profesion para medrar, me respondió una alma que todavía olia á unguento amarillo, si te determinas á seguir mis consejos. Un gran médico lo primero que ha de tener es un coche de última moda, brillantemente charolado; ha de vestir con mucho aseo, y tambien á la última moda, aunque duerma en un *petate*, y coma en una *cazuelita de á tlaco*. Ha de visitar á sus enfermos á horas extraordinarias, para dar á entender que está muy recargado de visitas. Ha de contar en ellas curaciones maravillosas; como que le ha cortado la cabeza á un rico agiotista, á un general de division ó á otro personage; que la volteó al revés, la limpió y se la tornó á pegar; que la operacion concluiría cerca de las seis de la tarde, y á las ocho de la noche dejó al *descabezado* bueno y sano en la ópera. Item: ha de ser aristócrata, enemigo mortal de los sansculotes, y si puede ser sin grave inconveniente, con sus barruntos de monarquista, y aun borbonista, ó por lo menos iturbidista.

Este debe ser el aparato exterior: la suficiencia interior se reduce, á saber un poco de latin y de francés, aunque no sepa una palabra de castellano. Un médico de tono, primero se ha de sujetar á que le arranquen la lengua con unas tenazas hechas ascuas, que pronunciar las palabras *pecho*, *barriga*, *espinazo*, *baño de piés*, *reconocimiento del cadáver*, sino estotras: *afiernon*, *abdómen*, *glándula pineal*, *po-*

*diluvio*, *autopsia cadavérica* &c. Sus enfermos jamas han de estar malos del hígado, de fiebre en las tripas y demas enfermedades, sino que han de tener *hepatitis*, *gastritis*, *enteritis*, *duodenitis*, *et ceteritis*.

Inmediatamente que llegue á sus manos un sistema nuevo en cualquier ramo de medicina, y mucho mas si el autor fuere francés, lo adoptará sin otro ecsámen sino que es nuevo y de moda, aunque el sistema sea el mas ecsótico que pudiera inventarse. Así que, unas veces no aplicará remedios que no sean estimulantes, otras calman-tes; unas ocasiones todo se ha de curar con ópio, aguardiente, y comer mucha carne; otras con dieta rigurosa, sangrías y agua caliente, como el Dr. Sangredo. Si los parientes del enfermo son tan necios, que permitan que hagan añicos á un pobre febricitante, se planchará á éste como si fuera camisa limpia; y si ni aun de ese modo se *anunciare el calórico en la epidermis*, lo pondrá en una parrilla como á S. Lorenzo, y á fé que el enfermo quedará bien caliente.

He aquí, amiga mia, la conducta que ha de seguir un médico que quiera brillar en el mundo. El que procurare curar con medicamentos sencillos, que llamamos *caseros*; el que en lugar de las drogas de Europa, se dedique á indagar las virtudes de las infinitas plantas de que abundan nuestros campos, y de los minerales de que tambien abunda con profusion nuestro pais; el que llame barriga á la barriga, baño de piés al baño de piés, y dijere á los que cuidan al enfermo, que no manden á la botica por los medicamentos, sino que los hagan en casa, advirtiéndoles los simples de que se componen, á fin de que les cueste menos y los hagan con mas cuidado, ¡pobre de él! jamas pasará de médico de barrio, no habrá quien lo ocupe, y apenas tendrá una ú otra visita de á *peseta*. ¿Estás conforme con ser médico?

841

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
No. 1625 MONTERREY, MEXICO

## AGIOTISTAS.

No lo estoy, respondí, y pues no encuentro camino por donde ser útil directamente al público, lo seré aunque sea indirectamente. He oído decir que hay unos ciudadanos que se llaman agiotistas, los cuales emplean sus caudales en prestar á los pobres, y son el único recurso que éstos tienen muchas veces para comer, juntamente con sus familias. ¿Parece á vdes. bien que me entre en un cuerpo de agiotista?

En tal caso, me dijo el alma de un empleado, sería bueno que esperases á ver si resucita Neron, y te metieras en su cuerpo.—¿Tan mal concepto tienes de los agiotistas? le repliqué.—*Operibus credite*, me contestó.—Estos misericordiosísimos señores, es verdad que dan de comer á un individuo un día; pero á cambio de dejarlo sin comer veinte. ¿Qué tal?—Espícate, le dije.—Poco tiene eso que explicar, me respondió. Comprar en seis ó siete, y aun en menos, lo que vale ciento. El necesitado efectivamente se alimenta un día y alimenta á su familia; pero es á costa de vender una alhaja, ó un recibo que vale cien pesos, en cinco ó seis. Tú sin duda has conocido en Europa otra clase de agiotistas, muy diversa de los que se usan en esta república.

Allá se forman por medio de compañías, especulaciones de comercio, y cuando algun sócio, ó algun acreedor de la negociacion, quiere vender su accion ó su crédito, lo verifica, y el precio de aquellos sube y baja, segun están solubles los fondos, ó las esperanzas de progresar en la especulacion son mas ó menos fundadas. Entre nosotros no hay nada de eso. El ágio casi tiene por objeto esclusivo hacer préstamos al gobierno cuando se halla apurado por dinero. De aquí es que entre nosotros todo agio:ista es usurero, aunque no todo usurero es agiotista. La razon es clara, pues todos los que prestan dinero al gobierno, sacan la principal utilidad, de que el préstamo se haga



Imprenta litog. de Cumpido.

Agiotista.

en dinero y papel, para ser pagados en dinero: con este motivo, mientras mas barato compran el papel, mas ganancia logran.

Por ejemplo, prestan 200 $\Phi$  ps. mitad en dinero, mitad en papel: si los cien mil pesos en papel les cuestan solo ocho mil, van á utilizar en los 200 $\Phi$  92 $\Phi$ , aunque no recibieran premio ninguno. ¿Ves ya con toda claridad cómo los agiotistas son usureros? Mas en el dia se confunden estos dos nombres, que en la realidad convienen en lo que es *pelar al prójimo*, aunque varian en el modo. Hay usureros que compran recibos, no á fin de hacer préstamos directamente al gobierno, sino porque tienen valimiento para que se les paguen en aduanas marítimas, en la tesorería, comisaría ú otras oficinas. Los hay que solo comercian en alhajas, prestando sobre ellas con un real en cada peso por mes, y el usurero que solo presta con medio, es digno de que lo saquen en procesion por las calles mas públicas.

De estos préstamos resulta que se queden con alhajas valiosas y con fincas pingües en una friolera; porque prestan una cantidad corta, por alhaja ó finca que vale diez tantos mas. Si el que empeña paga fielmente las usuras cada mes, bueno para el usurero, porque mensalmente recibe una cantidad muy considerable; si no paga con puntualidad, mejor para el usurero, porque va capitalizando los réditos, y dentro de tres ó cuatro años, se hizo por 20 $\Phi$  ps. de una finca que valia 100 $\Phi$ . Estos son esos señores agiotistas: este es el modo con que dan de comer á los pobres. Eso sí, siempre haciendo protestas de hombres de bien, de generosos, de francos: siempre el gobierno les paga mal, porque los desatiende en los pagos, cuando le han hecho tales y tales servicios importantísimos, todos de la naturaleza de los referidos. Ellos son puntualmente los ingratos. ¿Cómo con unos capitales rateros de 15 ó 20 $\Phi$  ps., se habian de hacer 300 ó 400 $\Phi$  en dos ó tres años, sino sacrificando al gobierno y á los particulares?

Pero los oirás quejarse amargamente contra el gobierno, respecto de los préstamos y contratos: el que lo celebra se lamenta de que pierde, ó cuando menos de que nada va á utilizar, porque nunca ha hecho el

gobierno un contrato mas ventajoso: los que fueron pospuestos á éste, por el contrario, dicen que el ministro de hacienda no entiende palabra de economía política; que el contrato ó préstamo que ha celebrado es muy ruinoso al erario; que estos despilfarros han de acabar con la nacion; que ellos le proponian otros ventajosísimos en que iban á perder mucho dinero, no mas por servir al gobierno y ser útiles á la república, porque son filantrópicos, hombres de probidad, de carácter, que jamas andan con raterías, y que solamente emplean su dinero en socorrer al necesitado; pero

*Haec ubi locutus foenerator Alphius;*

.....

*Omnem relegit Idibus pecuniam*

*Quaerit calendis ponere (\*).*

Despues de aquel sermon y aquellas protestas, cobra lo que le deben, y lo vuelve á colocar al cuatro ó cinco por ciento mensal, ó compra escrituras ó recibos al seis ó al siete: ¡viva el agiotista filantrópico! No, ciertamente no; el cuerpo de un usurero no es digna habitacion para el alma de Pitágoras, que en sus *Versos dorados*, que nos ha conservado su discípulo Lysis, nos dejó escrito: "Si puedes hacer bien, debes hacerlo: la posibilidad en este caso es vecina de la necesidad."

---

(\*) Horacio.—*Epod.* 2.

## COMERCIANTES.

En efecto, dije, una vez que los agiotistas son como me los has pintado, su conducta es contra mi doctrina, y yo jamas podré avenirme con aquella. Seré comerciante.

Puede ser, me contestó el alma de uno de ellos, que habia sido hombre de bien en vida, que respecto de los comerciantes te suceda lo que respecto de los agiotistas, y te hayas formado una idea poco exacta de los nuestros. Tú has estado en Inglaterra y en Francia, en donde hay comercio nacional: aquí no ecsiste, todo es extranjero. Los que lo son, por decontado que tienen mas interes en su pais que en el nuestro: lo que les importa es sacar plata; y adelante ó no adelante la nacion su industria, nada les interesa; y aun si se ecsamina la cosa con imparcialidad, encontraremos que tienen interes en que no progresa. Mientras menos recursos tengan los mexicanos para remediar sus necesidades con los arbitrios que les proporciona su suelo, mas necesitan del extranjero, y estos tienen mas artículos de consumo.

Los comerciantes nacionales son regatones de los extranjeros, y así están amalgamados en intereses. De aquí es que la codicia, el egoismo, que son los vicios comunes de los comerciantes, los poseen los de nuestro pais, tanto nacionales como extranjeros, en grado heróico. Luego que cualquiera de ellos abre su cajón ó su almacén, jura por el caducéo de Mercurio, que es su dios tutelar, *meter por alto* cuantos efectos pueda; y esto, no pienses que con remordimiento de su conciencia, porque tiene una moral particular en este punto. Los verá oír misa, rezar el rosario, y aun ser hermanos de la santa escuela; y sin embargo no se les hace escrúpulo cohechar al guarda, suplantar guias y facturas, y otras travesurillas de ingenio, propias de la vara de medir. Con razon la antigüedad les dió por deidad protectora al su-